
La politica tra Scilla e Cariddi. Augusto Del Noce filosofo della politica attraverso la storia. Un dialogo mai interrotto, Danilo Castellano, Edizioni Scientifiche Italiane, Napoli, 2010, 154 pp.

Danilo Castellano es hoy el más relevante filósofo político tomista en el ámbito académico internacional. Profesor de filosofía política en la Facultad de Derecho de la Universidad de Udine (de la cual es actualmente Decano), miembro correspondiente de la Real Academia de Ciencias Políticas y Morales de España, Castellano ha escrito varios libros fundamentales en los que, profundizando los principios de la tradición clásica y cristiana, discute y confronta con algunas de las corrientes dominantes en la teoría y en la praxis modernas. Entre ellos se cuentan: *La razionalità della politica* (1993); *L'ordine della politica* (1997); *La verità della politica* (2002); *Razionalismo e diritti umani* (2004); *De Christiana Republica. Carlo Francesco D'Agostino e il problema politico (italiano)* (2004); *L'ordine politico-giuridico 'modulare' del personalismo contemporaneo* (2007).

En esta que recensiamos, su última obra publicada, el autor se consagra a estudiar y a dialogar críticamente con el pensamiento de Augusto Del Noce (1910-1989), su maestro de juventud, de cuyo nacimiento se han cumplido precisamente 100 años. El libro consta de una nota introductoria y ocho capítulos, en los cuales se muestra el calado metafísico de quien fuera “el mayor filósofo político italiano del s. XX”, enfrentado tanto con las teorías políticas idealistas y utópicas cuanto con las diversas tendencias –sea reaccionarias, sea progresistas del pensamiento “efectual” (*i.e.*, fundado en la pura vigencia de los hechos históricos). El eje de este libro consiste en demostrar, a partir de los escritos de Del Noce, la necesidad –definitoria para el poder político en tanto *político* de apelar a criterios meta-históricos e inmutables para guiar y juzgar las opciones políticas concretas. Por otra parte, Castellano, también en la nota introductoria (pp. 12-14), aclara el sentido del título: no se trata de una alusión a que Del Noce haya oscilado en sus principios, sino de una metáfora referida a la dificultad del hombre para llegar a poseer la ciencia y al arte de gobernar a individuos y pueblos.

En el primer capítulo, Augusto *Del Noce filósofo a través de la Historia* (pp. 17-37), el autor plantea uno de los temas axiales del pensamiento de Del Noce: la adhesión a la dialéctica pascaliana como método de análisis filosófico de la Historia y del hombre. Se trata de asumir una opción por medio de la intuición cordial (que no por embebida de afectividad se halla desprovista de visión intelectual); y luego de probar la no contradictoriedad de esa opción inicial (“la verificación histórico-filosófica” de su validez). Para esto último resulta indispensable el recurso a la experiencia histórica, y de allí que, según Castellano, Del

Noce sea “un filósofo a través de la Historia” (es decir, que induce y comprueba la verdad históricamente) y no un filósofo de la Historia (por lo menos en el sentido de una “historia efectiva”). Queda planteado también así el tema de la historiografía especulativa, uno de cuyos problemas centrales en Del Noce será el del sentido de la filosofía moderna. En ella descubre Del Noce como central la cuestión del ateísmo, y delinea dos líneas fundamentales: la de Descartes a Kant (y a Hegel, Nietzsche y Marx) y la de Descartes a Rosmini. De hecho, Del Noce hizo un rescate de la figura de Descartes como filósofo cristiano de impronta agustiniana; así como de la de Giovanni Gentile en su perspectiva transpolítica de la Historia, pero no en su disolución ontológica idealista del individuo humano, pues para Del Noce la Historia depende de las opciones que asumen individuos y pueblos ante los valores permanentes que miden y cualifican las conductas. Y es en contraposición a tal principio delnociano (de decisiva impronta platónica) que se erige la propuesta marxista, la forma más rigurosa del “*ateísmo positivo*” y punto de llegada (irracionalista) del racionalismo, propuesta que sustituye la ética por la filosofía de la Historia y el *homo sapiens* por el *homo faber*; y que deroga la oposición entre el bien y el mal en favor del postulado del mal como camino hacia el bien futuro.

En *Augusto Del Noce, filósofo del Novecientos* (pp. 39-55), Castellano, entre otras cuestiones, al abordar la interpretación transpolítica de la Historia y la naturaleza y fundamento de la política, tematiza la centralidad del individuo en el pensamiento de Del Noce. En el marxismo, por ejemplo, la muerte de lo finito (ya planteada por la gnosis hegeliana) implica según Del Noce la negación del hombre, la ruptura con la religión (creacionista), la absorción de la ética en la acción revolucionaria. Frente a la milenaria valoración del individuo en la cultura occidental, la pretensión del totalitarismo del s. XX debió haber guardado cautela. Sin embargo no es la Historia, como ya sabemos, la que provee los argumentos últimos; por ello Del Noce se consagrará a investigar en la estela de Platón los fundamentos de la realidad y de los derechos del individuo (término que el filósofo prefería al de “persona”, demasiado maltratado por corrientes socializantes). Pero la afirmación del individuo como centro de la política exige todavía una definición, pues de lo que se trata es de que el orden político ayude a los hombres a hacerse mejores (Platón) y no de que preserve su libertad negativa (liberalismo). Aquí surge el arduo tema de la valoración delnociana del liberalismo (*vid.* también *infra*). El filósofo de *El problema del ateísmo* se separa tanto del liberalismo vitalista cuanto del “perfectista”, y rescata la defensa de la libertad de elección y el valor de “la persuasión contra la imposición”. Castellano observa certeramente que el rescate del liberalismo por Del Noce por un lado deja en un cono de sombra los legítimos fueros de la verdad objetiva, verdad que en sus grandes principios práctico-normativos es asequible al hombre más allá de cualquier confesión religiosa; por otro tiende a desconocer que la promoción del bien común auténtico para la cual no se puede prescindir de la verdad sobre el hombre constituye la tarea del político. Así, señala Castellano, el *liberalismo ético* delnociano, con su impostación axiológica del libre albedrío, no escaparía a las objeciones de que es necesariamente objeto toda exaltación de la libertad de elección en detrimento de la verdad del bien.

Ese grave problema es replanteado por Castellano en los siguientes dos capítulos. Así, en *Libertad y tradición en Augusto Del Noce* (pp. 57-70) afirma el Decano de Udine que la tradición podrá constituirse en freno de la libertad permisivista y en antítesis de la utopía revolucionaria (el fruto irracionalista del racionalismo), pero solo en la medida en que las verdades inmutables se pongan como fundamento de tal tradición. El historicismo a la manera de Croce, con su identificación de Dios y la Historia, santifica las vigencias epocales y, a la postre, viene a coincidir por otro camino con el liberalismo iluminista en la emancipación del hombre respecto del ser y del bien objetivos e inmutables. Esta última convicción, con todo, no escapaba al platónico Del Noce, para quien como reporta Castellano en *Democracia y libertad en Augusto Del Noce* (pp. 71-85) una democracia pura, neutra, abierta a toda posición posible, es “el más irracional de los conceptos políticos”. En esa línea, Del Noce consideraba con Simone Weil que la democracia fundada en los derechos se caracteriza intrínsecamente por la fuerza, y no por la justicia. Es el principio religioso, sostenía asimismo, lo que puede impedir que la democracia se convierta en un poder opresivo. Ahora bien, aclara Castellano, esta idea no comporta una tesis de tipo maritainiana en el sentido de que la democracia sea la manifestación del fermento evangélico, sino una reafirmación del valor del libre albedrío, es decir, de su concepción del liberalismo ético. Si es en este punto donde se plantean —ya no en la exégesis, sino en el plano sistemático las aporías de todo liberalismo (incluso del delnociano), como reitera Castellano, es también donde aparece una clave de la interpretación positiva que Del Noce hace de la modernidad: el reconocimiento de la subjetividad del hombre en tanto substancia individual definida por la libertad.

La modernidad como problema filosófico ocupó a Del Noce a lo largo de toda su vida y de varios de sus principales libros (el mencionado *Problema dell' ateismo, Riforma cattolica e filosofia moderna, L'epoca della secolarizzazione, ¿Tramonto o eclissi dei valori tradizionali?*, *Giovanni Gentile*). Ante todo, acota Castellano (*Augusto Del Noce y la modernidad como problema*, pp. 87-96), es de notar que el concepto de modernidad se configura teórica y no cronológicamente, y que ha sido objeto de dos grandes interpretaciones, la idealista y la católica, ambas coincidentes en ver en la modernidad un camino hacia la inmanencia radical, y ambas portadoras de un juicio global de valor: positivo el de la primera, negativo el de la segunda. Pero Augusto Del Noce sostiene, por el contrario, que la tarea filosófica actual tiene como primera cuestión teórica poner en tela de juicio esa tesis sobre el proceso de la filosofía moderna que comienza en Descartes. A aquel esquema Del Noce contrapone una idea problemática de la modernidad. En primer lugar (*vid. supra*), hay una línea que se sustrae al inmanentismo (sobre todo, metafísico), y que va de Descartes a Rosmini. En segundo lugar, el inmanentismo toma dos formas: la idealista, como inmanentización de lo divino; y su paradójica conclusión, la materialista dialéctica como radicalización del ateísmo. Ahora bien, sostenía Del Noce, las dos formas de la deriva inmanentista se suprimen recíprocamente y entre ambas no hay posibilidad de *superación* sin ruptura. Sea como fuere, concluye Castellano interpretando el señalamiento más representativo a este respecto de su maestro, “la historia moderna es simplemente el tiempo en el que se manifiesta el fenómeno del ateísmo”.

En el siguiente capítulo, *El problema de la definición de 'Derecha' en Augusto del Noce* (pp. 97-109), se explica cómo, según Del Noce, la dicotomía “derecha-izquierda” surge en el universo ideológico de la dialéctica moderna y de su conclusión, el ateísmo positivo, para los cuales toda oposición “al sentido de la Historia” pasa a ser *reacción* y *conservación*. Ahora bien, en tanto subsidiarias del esquema ideológico moderno, la primera no es sino otra utopía, pero de signo contrario a la revolucionaria/progresista; mientras que la segunda no busca sino petrificar el *status quo*, justificado como valioso por el hecho de hallarse vigente (se trata de un reflejo de la idealista epifanía de Dios de la Historia). La oposición al esquema dialéctico moderno, para Del Noce, no radica, pues, en tales opciones sino en la adhesión a los valores supratemporales que miden a la tradición y juzgan a las vigencias epocales. Por otro lado, el intérprete destaca la aguda observación de Del Noce: la derecha tecnocrática aparece al socaire de una crisis de la izquierda, como disolución de la negatividad revolucionaria, la cual se invierte en la aceptación de lo existente empírico y la consiguiente identificación de la política con una técnica de gestión de los intereses del más fuerte. Y tanto la izquierda revolucionaria cuanto la derecha tecnocrática comulgan en la primacía de la acción sobre la contemplación. Por el contrario, para Del Noce la esencia de la política como saber y como *praxis* está anclada en la metahistoricidad de la verdad. Una verdad que no se agota totalitariamente en la voluntad del poder (Lenin) y que tampoco se reduce al voto elevado a valor (el occidente “libertario” y “transgresor” –y también totalitario) En síntesis, sostiene Castellano, si (aunque impropriamente) por “derecha” se entendiese fidelidad a una tradición fundada a su vez en un orden de valores no creados por el hombre y no dependientes de su arbitrio ni siquiera del arbitrio divino, orden captado por la intuición intelectual en una actividad teórica supraordinada respecto de la *praxis*, entonces Del Noce podría ser llamado pensador “de derecha”. Pero en tal caso, remata Castellano, la filosofía misma no podría sino ser “de derecha”.

En el capítulo *Preguntas para una posible hermenéutica fiel* (pp. 111-125) Castellano plantea varias cuestiones cruciales en la ardua tarea de interpretación del pensamiento de Del Noce. Allí se discute el sentido de su revalorización de Rosmini (“restaurador del agustinismo después de Descartes”) y el de su propuesta de un “ontologismo cristiano”; la interpretación delnociana del *Risorgimento* (decimonónico), signado por posiciones contrastantes (¿revolucionario o tradicional?); la rica y medular concepción de Del Noce sobre el marxismo, visto como “la exacta antítesis del cristianismo”, ateísmo riguroso y positivo (supresión, no respuesta, del problema de Dios) y cumplimiento pleno del hegelismo radicalizado “después de Feuerbach”. En estas páginas se plantean también dos cuestiones que muestran el interés metafísico (y no solo filosófico-político) de la obra de Castellano sobre su ilustre maestro. Así, la posibilidad de sindicarse como *idealista* a Del Noce, habida cuenta de su aprecio por Gentile. Ahora bien –demuestra Castellano, no obstante su estima por esta gran figura del s. XX, Del Noce llevó a cabo una crítica de fondo del actualismo, principalmente por su imposibilidad de explicar la existencia de la pluralidad de sujetos individuales frente a un sujeto trascendental que “deviene”

a través de ellos, Dios “descreador” que disuelve la substancialidad de los *yoes* y, con ello, la realidad de la sociedad (humana) misma. También plantea Castellano el postulado delnociano de la opción inicial (teísmo/ateísmo), y defiende la naturaleza no fideísta del pensamiento a ella subyacente, toda vez que esa elección inicial no resulta único y último fundamento, sino que debe justificarse racionalmente a través de la “prueba histórica”. La *opción*, precisamente, será un tema central del último capítulo (*La filosofía de Del Noce y las ideologías de los intérpretes*, pp. 127-147). Allí se explica cómo ella está ligada a la condición humana y cómo este “pragmatismo teorético” exige una demostración de la validez de la asunción primera a través de la historia y la *praxis*, pero no en el plano de la mera coherencia formal, ni en el del éxito empírico, sino apelando al fundamento objetivo que proveen la naturaleza y sus fines intrínsecos.

Al finalizar el libro Castellano retoma un problema central de la filosofía política de Del Noce, cual es aquel de su posición frente al liberalismo. Ya el intérprete había consignado que, según Del Noce, la *sociedad opulenta* liberal-burguesa solo se opone al marxismo en lo que este tiene de religión (secularizada), mas no en el materialismo ateo esencial a ambas posiciones, y su punto de encuentro (pp. 32-33). A tesis como la de Rocco Buttiglione, que intenta atribuir a Del Noce la concepción del fin político propia del liberalismo, Castellano responde con la distinción delnociana entre liberalismo *clásico* (“perfectista” y virtualmente revolucionario), liberalismo *teorético* (separado del perfectismo, “creativo” y conservador); y liberalismo *ético* –ni utópico ni efectivista–, a la postre subordinado a la verdad y, por ende, a la justicia objetiva: este es el único sentido de liberalismo avalado por Del Noce, quien con él pretendió rescatar la auténtica dignidad del hombre.

Como conclusión, solo nos resta insistir en la riqueza de la densa obra aquí reseñada, escrita por un filósofo sobre otro filósofo; obra que no informa, sino que invita a pensar algunos de los grandes temas de la filosofía política y de la filosofía de la Historia.

DR. SERGIO RAÚL CASTAÑO
Universidad de Buenos Aires-CONICET
sergiocastano@arnet.com.ar